



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN
DE CONCESIÓN A DÑA CRISTINA LLORENTE PÉREZ DE UNA MOVILIDAD ERASMUS+ PARA LA
REALIZACIÓN DE UN CURSO DE INGLÉS DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2018-19.**

El Vicerrectorado de Internacionalización en base al acuerdo adoptado por la Comisión de Relaciones institucionales en sesión celebrada el 29 de noviembre de 2018 y a la vista de la documentación presentada por la interesada para la acreditación del nivel B1 de inglés dentro del plazo de subsanación de errores recogido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, resuelve adjudicar una movilidad Erasmus+ STT para la realización de un curso de inglés en el marco de la convocatoria de ayudas financieras Erasmus+ para la movilidad del Personal de Administración y Servicios (PAS) de la Universidad de Valladolid, curso académico 2018-2019, de fecha 26 de junio de 2018, a la persona relacionada a continuación:

- Cristina Llorente Pérez

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contando desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valladolid (artículos 8 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso –Administrativa).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (Resolución Rectoral de Delegación de Competencias de 23 de mayo de 2018,
BOCYL 30 de mayo de 2018)

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto

